

José Javier Sánchez Aranda. Doctor y profesor de Historia de la Comunicación y del Periodismo Español. Subdirector del Dpto. de Comunicación Pública de la Universidad de Navarra.

Roberto Rodríguez Andrés. Profesor Asociado de Comunicación Política y de Instituciones Políticas Comparadas en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra.

## Profesionalidad y ética. El caso de los periodistas españoles

### *Professionalism and Ethics: The Case of the Spanish Journalists*

**RESUMEN:** Con los datos obtenidos a partir de una encuesta a periodistas españoles, los autores analizan aspectos relacionados con la ética de los procedimientos para obtener información y describen cuáles son las instituciones que más han influido en la formación de sus actitudes profesionales. Los hallazgos aportados muestran cómo hay un acuerdo en cuestiones deontológicas mayor que el existente en otros países y cómo esto es consecuencia tanto de la influencia de los valores predominantes en su ámbito laboral como de las convicciones personales.

**ABSTRACT:** *With the data obtained in a survey to Spanish journalists, the authors analyze aspects related with the ethics of the procedures for obtaining information and describe what are the institutions more influential in the formation of their professional attitudes. Their findings show how there is a greater agreement in deontological issues than in other countries, and how this is consequence as much of the influence of the dominant values of their professional milieu as of the personal convictions.*

#### 1. Criterios para determinar el periodismo como una profesión

¿A quién puede llamarse periodista? Esta pregunta, de apariencia trivial, resume brevemente uno de los aspectos más polémicos en torno al mundo informativo: determinar de forma precisa cuáles son los criterios para considerar a una persona como miembro de esta profesión. A lo largo de los años se han ofrecido diversas respuestas desde el ámbito académico, pero, de momento, aún quedan por especificar unos requisitos que sean comúnmen-

te aceptados, tanto por los periodistas, como por los estudiosos de la comunicación y por la sociedad en general. Unas veces se ha exigido el título de Licenciado en Ciencias de la Información o el equivalente para poder ser denominado periodista. Otras, se ha argumentado que este requisito no es necesario y que el calificativo de periodista lo puede recibir todo aquél que, esté o no en posesión de ese título, haya trabajado un cierto tiempo en un medio.

Es muy probable que en aquellos países en los que se necesiten requisitos previos para pertenecer a la profesión o en aquellos otros en los que es necesario estar inscrito en un registro para poder ejercer, este tipo de problemas no llegue a plantearse. En la España del régimen de Franco, por ejemplo, se sabía perfectamente cómo adquirir la condición de profesional del periodismo. Si se quería ejercer en un medio, había que inscribirse previamente en el denominado Registro Oficial de Periodistas, un listado controlado por el Ministerio de Información y Turismo, que teóricamente debía seguir criterios estrictamente políticos —pues se había creado como un modo de limitar el acceso—, aunque fue decayendo en esa función con el paso del tiempo y se convirtió en un puro trámite.

Sin embargo, la situación es muy distinta en todos aquellos países en los que no es necesario el cumplimiento de ninguno de estos criterios para poder trabajar en un periódico, en una radio o en un canal de televisión. En estos lugares, la cuestión se plantea una y otra vez.: ¿a quién llamamos periodista?, ¿al que haya estudiado la carrera?, ¿o simplemente a aquél que lleve un tiempo trabajando en un medio?

En el fondo de toda esta polémica, subyace la siguiente cuestión: ¿cómo reconocer si una actividad puede ser calificada como profesión?, ¿cuáles son los requisitos que debe cumplir para adquirir esa condición? En principio, profesión es toda aquella actividad cuyo último fin es ofrecer un determinado servicio a la colectividad humana. Y profesional, siguiendo criterios deontológicos, es todo aquél que desarrolla notoriamente una determinada y compartida actividad de servicio a la sociedad; tarea a la que, en calidad de experto, se dedica de modo habitual y por la que recibe una remuneración determinada que en todo o en parte le permite atender a sus necesidades vitales. Vemos, por tanto, que el profesional debe cumplir un conjunto de condiciones. Desde el punto de vista del derecho, nuestro ordenamiento jurídico establece claramente que estos requisitos deben ser: estudiar en un centro formativo específico; tener una titulación facultativa para su ejercicio; colegiación; estatuto profesional; código deontológico; una norma laboral

generalizada; definición de los actos propios y, por último, poseer capacidad jurídica para combatir el intrusismo<sup>1</sup>.

En el ámbito anglosajón, posiblemente la propuesta más aceptada con respecto a estos requisitos es la de Wilbert E. Moore<sup>2</sup>. Este autor ha señalado seis notas que deberían caracterizar a toda profesión: 1) ocupación a tiempo completo; 2) compromiso de cumplir con los objetivos de la profesión, plasmado en la elaboración de códigos deontológicos; 3) La existencia de una organización formal que rige al conjunto de los profesionales y establece un sistema para acceder y para continuar en ella; 4) exigencia de que los admitidos cumplan con unos requisitos de formación académica y práctica profesional previas; 5) actitud de servicio que ha de prevalecer como principio básico; y 6) grado de autonomía mínimo, para no identificarse con los funcionarios. Al aplicar esas notas al periodista, Lambeth admite que no se cumplen del todo, pero sí parcialmente, y que su función es capital, por lo que puede afirmarse que está todavía en proceso de profesionalización<sup>3</sup>. Aunque

<sup>1</sup> Pueden hallarse estas notas en los libros de AGUINAGA, Enrique de, *Periodismo, profesión: Estudio para la definición objetiva del ejercicio profesional del periodismo*, Fragua, Madrid, 1980; y RAMOS FERNÁNDEZ, Luis Fernando, *La profesión periodística en España: estatuto jurídico y deontología profesional*, Diputación de Pontevedra, Pontevedra, 1998.

<sup>2</sup> Véase su libro *The Professions*, Russell Sage, New York, 1970, pp. 4-22. No pueden dejar de citarse las propuestas de otros autores, como BLAU, P., y SCOTT, W.R., en *Formal Organization: A Comparative Approach*, Chandler Publ. Co., San Francisco, 1962, y LARSON, M.S., *The Rise of Professionalism: A Sociological Analysis*, University of California Press, Berkeley, 1977. En estos trabajos se incluye, como nota peculiar, la aceptación de unos valores o normas éticas comunes a los que forman ese colectivo.

<sup>3</sup> Así lo explica Lambeth en *Committed Journalism: An Ethics for the Profession* (Indiana University Press, Bloomington, 1986, pp. 82-83):

Whether journalism is or is becoming a profession, and whether it should be, are important questions. Generally, this research has shown that, compared to other occupations, journalism is not yet a profession but in some respects is becoming professionalized. The journalist's status as an employee the product of whose labor can be accepted or rejected prevents him from attaining as much autonomy or control over his work as do doctors or lawyers (...). However, the service function of journalism in a democratic society is so important and its ethical component so imperative that to expunge journalism from the ranks of the professions would be folly. Briefly put, the argument made here is that journalism is a craft with professional responsibilities.

Véase también JOHNSTONE, John W.C.; SLAWSKI, Edward J.; BOWMAN, William, "The professional Values of American Newsmen", *Public Opinion Quarterly*, n° 36, invierno 1972-1973, pp. 522-540; KIMBALL, Penn, "Journalism: Art, Craft or Profession?", en LYNN, K.S. (ed.), *The Professions in America*, Beacon Press, Boston, 1963, pp. 242-260; y WINDAHL, Swen, y ROSENGREN, Karl Erik, "Newsmen's Professionalization: Some Methodological Problems", *Journalism Quarterly*, n° 70, Otoño, 1978, pp. 466-473.

haya voces discrepantes de aceptar esa propuesta <sup>4</sup>, el debate académico va inclinándose, cada vez más, hacia la idea de admitirla <sup>5</sup>.

Dejando a un lado si el periodismo cumple o no estos requisitos, debemos partir de la generalizada apreciación que existe en la actualidad. Hoy por hoy, es evidente que el periodismo es considerado por el conjunto de la sociedad como una profesión más. Esto puede considerarse un logro, pues no siempre ha sido así. A mediados y finales del siglo XIX, todavía había gente, como Honoré de Balzac o el escritor británico Matthew Arnold, entre otros muchos, que consideraban al periodismo como un subgénero literario, y además de calidad más que discutible. Hasta finales de ese siglo XIX y principios del XX no se empezaron a producir las primeras formulaciones del periodismo como profesión. Primero fue en Estados Unidos, en donde el auge de ventas y la progresiva modernización experimentados por la prensa, especialmente la sensacionalista, elevó a la categoría de profesionales a todos aquellos que trabajaban en esos diarios.

En Europa, sin embargo, esta consideración profesional no llegó hasta el periodo de entreguerras. Y a ello contribuyeron de forma especial los regímenes autoritarios. Como apuntamos al inicio de este trabajo aludiendo al régimen de Franco, este tipo de sistemas políticos ejerció un severo control sobre los medios. Una vigilancia que se refería no sólo a los contenidos (para lo que se aplicaba la censura previa), sino a los propios trabajadores, de tal forma que el Estado se reservaba la potestad de poder determinar quién era y quién no

<sup>4</sup> No hay que dejar de señalar que otros estudiosos de la comunicación estadounidenses, también de reconocido prestigio, han hecho públicas sus reticencias acerca de este punto, y se han mostrado partidarios de no considerar el periodismo como una profesión (con la pretensión de evitar un control que pusiera en peligro la libertad necesaria para ejercerlo). Véase, en este sentido, GLASSER, Theodore L., "Professionalism and the Derision of Diversity: The Case of the Education Journalist", *Journal of Communication*, 44, n° 2, primavera, 1992, pp. 131-140, y John C. MERRILL en el estudio elaborado con Everette E. DENNIS, *Media Debates: Issues in Mass Communication*, Longman, New York, 1991. James S. ETTEMA, y Theodore GLASSER argumentan que emplear la idea de profesión, en el caso concreto que consideramos, puede ser sólo un modo de crear cínicos informadores que quieren pasar por objetivos –sólo hablan de hechos–, porque eso es lo que se supone que el público les pide, una objetividad simplista (cfr. "The Irony in –and of– Journalism", *Journal of Communication*, 44, n° 2, primavera, 1994, pp. 5-28).

<sup>5</sup> Wilhoit y Weaver, este último posiblemente el máximo experto en estos momentos en el estudio de las actitudes profesionales de los periodistas, se apoyan en el estudio de John W.C. JOHNSTONE, Edward J. SLAWSKI, y William W. BOWMAN, *The News People: A Sociological Portrait of American Journalists and Their Work* (University of Illinois Press, Urbana, 1976), para concluir que en un sentido genérico y abstracto el periodismo es una profesión, Cfr. WEAVER, David H., y WILHOIT, G. Cleveland, *The American Journalist in the 1990s*, Lawrence Erlbaum Associates, New Jersey, 1996, p. 127.

era periodista. Ese fue el inicio de los famosos registros de periodistas que, en el fondo, supusieron en muchos países la primera forma de dotar de personalidad jurídica y estatus profesional a esta actividad.

Por tanto, el paso de los años ha ido concediendo al periodismo la categoría de profesión. Y esto a pesar de que no cumpla estrictamente todos los requisitos planteados por Moore, especialmente el primero, tercero y cuarto. El primero de estos requisitos, recordemos, hacía referencia a que la ocupación ha de ser a tiempo completo. Quizá hoy día este criterio haya empezado a generalizarse en el seno de la profesión periodística, pero hasta hace muy pocos años la escasez de sueldos y la generalizada precariedad laboral que acuciaba a los periodistas, les obligaba en muchos casos a compaginar el periodismo con otras profesiones, con lo que esa dedicación total exigida por Moore no solía llevarse a la práctica. Sobre el segundo criterio, referido a cuestiones éticas, haremos referencia en los siguientes epígrafes.

El tercero de los criterios trataba sobre la existencia de una organización formal que rija al conjunto de los profesionales y que establezca un sistema para acceder y para continuar en ella. En este caso, se puede decir que la influencia de la tradición liberal, caracterizada por la petición de una autonomía periodística alejada de cualquier forma de controlar por parte de autoridades políticas, juega en contra del asociacionismo regulador. Es sabido que los periodistas son muy recelosos a la hora de admitir tutelajes. Difícilmente acatan la supremacía de organismos profesionales que intenten regular la profesión y determinar los criterios que deben caracterizar a todos aquellos que forman parte de ella. Además, en el caso específico de España, y no es el único, se suma el factor añadido de que ese fue precisamente uno de los modos con los que el franquismo intentó controlar a la profesión periodística<sup>6</sup>.

El cuarto de los criterios de Moore (la exigencia de que los admitidos cumplan con unos requisitos de formación académica y práctica profesional previas) es igualmente problemático. Es de sobra conocido que la profesión periodística ha sido ejercida a lo largo de los siglos por abogados, economistas, políticos, médicos, escritores... Muchos de estos profesionales utilizaban

<sup>6</sup> No incluimos aquí el fenómeno de las Asociaciones de la Prensa, que nace y se desarrolla en los años finales del XIX y las primeras décadas de este, y que responden a una finalidad benéfica. Cfr. SEOANE, M<sup>a</sup> Cruz, y SÁIZ, M<sup>a</sup> Dolores, *Historia del periodismo en España*. 3. *El siglo XX: 1898-1936*, Alianza, Madrid, 1996, pp. 44 y ss. Véanse las páginas 394 y ss. de BARRERA, Carlos, y SÁNCHEZ A., José Javier, *Historia del Periodismo Español*, Eunsa, Pamplona, 1992, que tratan de los modos de controlar la profesión en el régimen franquista.

las páginas de los periódicos para lanzar sus discursos o para poner a disposición del público el reposado fruto de sus reflexiones. Este aparente “intrusismo” laboral se ha producido en la profesión periodística hasta fechas muy recientes. Y, de hecho, aún es frecuente encontrar entre las páginas de nuestros periódicos o en los espacios de radio y televisión un buen número de políticos, abogados o economistas disertando sobre los temas de actualidad. La exigencia de una formación específica planteada por Moore no encuentra fácil acomodo entre los periodistas. Quizás porque hasta hace muy pocos años no se ha generalizado la implantación de los estudios en Periodismo, y también porque la incorporación masiva a las redacciones de licenciados en Ciencias de la Información no se ha producido hasta las últimas décadas<sup>7</sup>.

## 2. La ética como criterio de profesionalidad y su valoración a través de encuestas

Como se ve, muchos son los aspectos que aún desatan la polémica en torno a la profesión periodística. Sin embargo, una de las discusiones más agrias se reaviva cada vez que se habla de la ética (o, mejor dicho, de la presumible falta de ética) por parte de los profesionales de la información. Se les acusa de no tener escrúpulos, de anteponer sus objetivos a los intereses de la sociedad, de no saber respetar el dolor y la tragedia ajenos. Los periodistas son acusados de mentirosos, de sensacionalistas, de frívolos, de manipuladores.

La ética de los periodistas está constantemente en tela de juicio. Y precisamente porque se trata de un asunto que afecta directamente a su constitu-

<sup>7</sup> Como datos generales, se puede afirmar que la profesión periodística no se enseñó en las aulas universitarias hasta principios de este siglo. Fue entonces cuando Pulitzer dedicó importantes esfuerzos para la creación de centros de formación para los periodistas en los Estados Unidos. Ya en 1902, el insigne periodista hacía pública la esperanza de que, para finales de siglo, las Escuelas de Periodismo serían aceptadas como la forma habitual de preparar a los informadores (Cfr. SÁNCHEZ A., José Javier, *Pulitzer. Luces y sombras en la vida de un periodista genial*, Eunsa, Pamplona, 1998, pp. 226-231). En nuestro país, estas escuelas comenzaron en 1958, y no fue hasta mediados de los 70 cuando la comunicación se convirtió en una titulación oficial universitaria (Cfr. BARRERA, Carlos, “Las dificultades de los comienzos en la enseñanza universitaria del periodismo: el Instituto de Periodismo de la Universidad de Navarra”, en *Del gacetero al profesional del periodismo*, pp. 241-255). Poco a poco, los estudios en Comunicación o Ciencias de la Información se han generalizado como requisito previo para entrar en la profesión. De hecho, de los periodistas actualmente en activo, más de un 70% tienen títulos de licenciatura en estas disciplinas.

ción como profesionales, se hace necesario reflexionar sobre el particular, para establecer hasta qué punto son o no ciertas estas acusaciones. Por eso, en estas páginas nos proponemos averiguar qué lugar se puede conceder a la ética a la hora de configurar la profesión periodística<sup>8</sup>. Y en este análisis, intentaremos responder a las siguientes cuestiones: ¿hay normas que sean fijas en el modo de desarrollar la actividad informativa?, ¿existe un acuerdo sobre procedimientos que son aceptables o inaceptables entre los profesionales?, ¿cuál es la actitud predominante en nuestro país ante algunas de esas reglas?, ¿puede decirse que los periodistas españoles tienen en común un modo de desarrollar su trabajo conforme a unos criterios deontológicos?

Vamos a adentrarnos en un terreno que, en terminología académica, suele denominarse como sociología de redacciones<sup>9</sup>. Y es bueno que el punto que nos interesa analizar – la ética como criterio de profesionalidad en el periodismo – lo enmarquemos de un modo correcto. De ahí que sea conveniente trazar algunas referencias previas que ayuden a comprender lo que centrará nuestro interés en los próximos epígrafes.

Un primer aspecto es el de los límites en los que este análisis va a desarrollarse. La pretensión de abordar ahora una visión de conjunto acerca de qué es o debe de ser la deontología periodística, entendida como saber teórico-práctico destinado a conocer lo que conviene hacer, desborda nuestras pretensiones. En este estudio vamos a limitarnos a observar cuál es la actitud de los periodistas de nuestro país acerca de algunos procedimientos concretos empleados en la recogida de información y su posterior manejo para difundirla de un modo adecuado. Se trata de un asunto éste –la ética de los

<sup>8</sup> La discusión académica apenas se ha dado en España, pero en Estados Unidos puede hallarse una abundante bibliografía. Así, Klaidman y Beauchamp dicen que los criterios éticos "are embedded in our very conception of competent journalistic practice" (KLAIDMAN, Stephen, y BEAUCHAMP, Tom L., *The virtuous journalist*, Oxford University Press, New York, p. 23); para Birkhead, "the arguments for a close and positive connection between being an ethical journalist and a skilled professional seem compelling" (BIRKHEAD, Douglas, "Should Professional Competence Be Taught as Ethical", *Journal of Mass Media Ethics*, vol. XII, n° 4, 1997, p. 211). En conexión con esto, podemos encontrar propuestas para medir la deontología y así poder calibrar la calidad del trabajo desempeñado. Pueden encontrarse algunas de ellas presentadas en el artículo de CRAIG, David A., "A Framework for Evaluation Coverage of Ethics in Professions and Social", *Journal of Mass Media Ethics*, vol. XIV, n° 1, 1999, pp. 16-2; y otras en SHOEMAKER, Pamela J., y Reese, Stephen D., *Mediating the Message*, Longman, Nueva York, 1996 (2ª edición), pp. 93 y 94, con las referencias correspondientes.

<sup>9</sup> En los capítulos 7 y 8 del libro citado en la nota anterior de SHOEMAKER y RESSE, que se centran en la influencia que tienen en la determinación del contenido las rutinas profesionales y las organizaciones informativas, se puede hallar un elenco variado y útil sobre este tema de la sociología de redacciones.

procedimientos— que como afirma Soria, “señala al periodista el deber de revisar los métodos empleados para la consecución de una historia. Porque puede darse el caso, como tantas veces se da, de que una historia informativa se consiga de una forma poco o nada ética. La ética de los procedimientos plantea la vieja cuestión, constante y recurrente, de si el fin justifica o no los medios que se emplean”<sup>10</sup>.

En segundo lugar, debemos hacer referencia a que tanto el modo de trabajar como los valores que se asumen al desarrollar una actividad en el seno de una organización informativa no son sólo personales<sup>11</sup>. Ni siquiera algo tan íntimo como es el juicio de conciencia de un periodista puede considerarse al margen del entorno en el que éste desarrolla su trabajo. Hay unos principios de actuación que vienen dados tanto por las circunstancias externas a la sala de redacción como por la influencia de los colegas, y a partir de todas estas influencias se toman las decisiones y se concretan los procedimientos calificados como correctos<sup>12</sup>.

En tercer lugar hemos de mencionar que, para este trabajo, hemos escogido tan sólo uno de los muchos modos posibles para medir las opiniones de los periodistas acerca de la deontología profesional. Podíamos haber acudido a textos en los que se hace una declaración de principios por los que debería regularse la actividad, en otras palabras los códigos éticos<sup>13</sup>, que poseen un valor representativo. Hay, además, diversas asociaciones, algunas de ellas especializadas, y empresas concretas que han tratado parcelas más específi-

<sup>10</sup> SORIA, Carlos, *El laberinto informativo*. Eunsa, Pamplona, 1997, pp. 121-122. Véase también BOVER, W.G., “The end can justify the means –but rarely”, *Journal of Mass Media Ethics*, vol. VI, nº 3, 1991, pp. 135-145.

<sup>11</sup> Así lo defiende, por ejemplo, Randal A.BEAM “Journalistic Professionalism as an Organizational-Level Concept”, *Journalism Monographs*, 121, junio, 1990.

<sup>12</sup> Acerca de la influencia ejercida sobre los periodistas, P.J. SHOEMAKER y S.D. REESE presentan un esquema completo y claro del entramado de fuerzas e instituciones que juegan un determinado papel en la profesión periodística (cfr. *Mediating the Message*, op. cit.). Específicamente en lo que se refiere a la necesidad de inscribir la ética periodística en un contexto más amplio, pueden verse McLEOD, Jack, y HAWLEY, Searle, “Professionalization Among Newsmen”, *Journalism Quarterly*, nº 41, otoño, 1964, pp. 529-538 y 577; DANIEL, S., “Some conflicting assumptions of journalism ethics”, en COHEN, Elliott., D. (ed.), *Philosophical issues in journalism*, Oxford University Press, New York, 1992, pp. 50-58; y PETERS, J., y CMEIL, K., “Media ethics and the public sphere”, *Communication*, nº 12, pp. 197-215.

<sup>13</sup> Al respecto hay que destacar el trabajo realizado por Ernesto VILLANUEVA para recopilar los códigos deontológicos; véanse sus libros: *Códigos europeos de ética periodística: un análisis*



cas <sup>14</sup>, y que también aportan datos de interés. En nuestro caso hemos acudido a una fuente distinta: la pregunta directa a un grupo representativo. A través de una encuesta postal, planteamos un amplio elenco de preguntas sobre la profesión e incluimos dos apartados que guardan una relación directa con la ética.

La encuesta fue realizada entre los meses de junio y diciembre de 1997 por el Departamento de Comunicación Pública de la Universidad de Navarra, bajo el título genérico de "La profesión periodística en España". La muestra con la que trabajamos fue de 1.000 periodistas, estratificada según tipo de medio (50% en diarios, 25% en radio y otro tanto en televisión), ámbito del medio (español, autonómico y provincial/local) y propiedad (pública, privada de una cadena y privada no de cadena). El total de respuestas fue de 392, lo que supone casi un 40%, un porcentaje ligeramente superior al registrado en estudios de este tipo realizados en España a través de encuesta postal con anterioridad.

Este estudio se inscribe dentro del conjunto de análisis realizados hasta el momento sobre sociología de redacciones y actitudes profesionales de los periodistas, unos análisis que ya empiezan a tener una dilatada tradición en algunos países. En el caso español, este tipo de estudios está aún en fase inicial. El primer análisis científico de la profesión en España posiblemente sea el realizado por Demoscopia en 1990 por encargo de la Asociación de la Prensa de Madrid. Cuatro años después, en junio de 1994, dicha Asociación realizaría un segundo estudio. En 1995, María del Pilar Diezhandino, Ofa Bezunartea y César Coca, de la Universidad del País Vasco, escribieron el

*sis comparativo*, Fundación Manuel Buendía, Méjico, 1996; y *Deontología informativa: códigos deontológicos de la prensa escrita en el mundo*, Universidad Iberoamericana, Méjico, 1999. En España, además de algunos de asociaciones minoritarias, los códigos que suelen tomarse como referencia son el del Colegio de Periodistas de Cataluña (1992), el de la Federación de Asociaciones de la Prensa Española (1993), el del Grupo Correo (1994), el de Canal Sur (1995) y el de Antena 3 TV (1997). Véase al respecto los libros de BONETE PERALES, Enrique (ed.), *Ética de la comunicación audiovisual*, Tecnos, Madrid, 1999; de AZNAR, Hugo, *Ética y periodismo. Códigos, Estatutos y otros documentos de autorregulación*, Paidós Ibérica, Barcelona, 1999; y el trabajo de COCA, César, "Códigos éticos y deontológicos en el periodismo español", ZER, n° 2, 1997, pp. 107-128.

<sup>14</sup> Aquí cabría incluir, además de los libros de estilo, los estatutos de redacción de varios medios españoles, tales como los de *El País* (1980), *La Voz de Galicia* (1988), *El Mundo* (1990), *La Vanguardia* (1991), *El Periódico de Catalunya* (1993), Radio Televisión Valenciana (1996) y la Corporació Catalana de Radio y Televisió (1998).

libro *La élite de los periodistas*<sup>15</sup>, en donde se hacía un retrato de los informadores que ocupaban puestos de relevancia en los medios de comunicación españoles. Poco después, Manuel Martín Algarra y Norberto González Gaitano, de la Universidad de Navarra, llevaron a cabo también un estudio científico basado en cuestionarios sobre la profesión periodística española<sup>16</sup>. Por último, hay que reseñar que tanto la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid<sup>17</sup> como el Centro de Investigaciones Sociológicas han realizado también encuestas con cierta periodicidad para descubrir las características de los periodistas de nuestro país (la última del CIS se hizo pública a mediados de septiembre de 1999). Todos estos estudios y, por supuesto, también el nuestro, se han encontrado con un problema similar: los periodistas son muy propensos a indagar en la vida de los demás, y, sin embargo, son enormemente reacios a aceptar que alguien quiera investigarles a ellos, aun cuando esa investigación sea en forma de cuestionarios anónimos. Esto ha motivado que todos los estudios llevados a cabo se hayan enfrentado a un escaso nivel de colaboración por parte de los encuestados.

En nuestro proyecto de investigación se trataba de analizar la realidad integral de los periodistas españoles; de ahí que confeccionáramos un cuestionario en el que se abordaba una amplia gama de temas. Además de los aspectos sociodemográficos (edad, sexo, nivel de ingresos, formación académica, formación continuada y simpatía por partidos políticos), también aparecían datos de tipo profesional (horas de trabajo, años de dedicación, satisfacción laboral, ocupación de cargos de responsabilidad, consumo de medios, movilidad laboral...), valoraciones sobre la profesión en general (los fines que debería tener, el tratamiento que suele darse a determinados aspectos de la realidad...) y acerca del medio en el que trabaja (organización redaccional, percepciones sobre la audiencia y el modo de responder a esas demandas, las limitaciones para llevar a cabo su labor...), y también sobre actitudes profesionales (cuál es la manera de relacionarse con el poder político, importancia concedida a las varias funciones que de hecho ejerce un periodista...).

<sup>15</sup> Ediciones de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994.

<sup>16</sup> Cfr. MARTÍN ALGARRA, Manuel y GONZÁLEZ GAITANO, Norberto, "La formación de los periodistas españoles en la encuesta 'Media and Democracy'", *Estudios de Periodística*, nº 3, 1994, pp. 49-75.

<sup>17</sup> Cfr. HUMANES, M<sup>a</sup> Luisa, "La profesión periodística en España", *ZER*, nº 4, marzo, 1998, pp. 265-278.

De forma muy esquemática el “retrato robot” al que llegamos fue el siguiente:

**Cuadro 1**  
**Promedio de las variables sociodemográficas de los encuestados**

Edad	34 años
Sexo	66% hombres y 34% mujeres
Años de profesión	11,7 años
Ingresos mensuales	entre 200.000 y 300.000 (el grupo más numeroso)
Estudios universitarios	el 92,5% es licenciado
Formación específica en Comunicación	el 92% posee este tipo de formación (bien a través de licenciatura o de la antigua Escuela de Periodismo)
Formación de reciclaje	uno de cada dos no recibe formación continuada
Horas de trabajo diario	46,9% entre 8 y 10 horas. Y otro 22,1% más de 10 horas diarias.
Ideas políticas	centro izquierda predomina (66,8% sumando izquierda)
Identificación partidos	Ninguno (45,3%), PP (13,9), PSOE (13,8), IU (12,7), CIU (3,5), PNV (1,7), otros (9,1).
Satisfacción laboral	el 68,7% ha pensado alguna vez dejar la profesión, uno de los índices de insatisfacción más altos de Europa. Motivos: tener más tiempo para estar con la familia y los amigos.

Entre todas estas preguntas incluimos dos que guardaban estrecha relación con la ética y la deontología periodísticas. Una referida a procedimientos, pedía a los encuestados que indicaran, en una escala de 1 a 6, el grado de aceptación de determinados procedimientos, de tal modo que 1 indicaba tolerable y 6 intolerable. La otra cuestión decía: “¿Qué influencia cree usted que han tenido los siguientes factores en sus ideas sobre ética periodística?”. Se recogían 8 posibilidades y para cada una se presentaba una escala de 1

(Nada), 2 (Poca), 3 (Bastante) y 4 (Mucha) para contestar. Pero antes de ver los resultados obtenidos, conviene anotar que, al contrario de lo sucedido en encuestas anteriores, el nivel de rechazo ha sido en esta ocasión casi nulo. Preguntar a los periodistas por la ética de su profesión solía ser un tema casi tabú, y por este motivo, muchos informadores no contestaban a este tipo de preguntas, aun cuando fueran incluidas en cuestionarios anónimos. En nuestro sondeo, este rechazo apenas se ha producido (tan sólo un 2,6% del total de los encuestados no contestó). Podría concluirse a la vista de estos datos que, con el paso de los años, los periodistas españoles han ido perdiendo el recelo a hablar de aquellos aspectos relacionados con la ética de su profesión.

Una última advertencia respecto a la encuesta se refiere a la limitación del elenco de procedimientos en los que hemos fijado la atención. Con el paso de los siglos se van fijando reglas de actuación correcta, que difieren parcialmente cuando comparamos a periodistas de diferentes países. En concreto, aquí se hablará de seis prácticas distintas. Podíamos haber incluido más, pero el interés por establecer diferencias y semejanzas con otras encuestas que se han realizado en esos países hasta el momento ha sido determinante en la selección. Con esto queremos insistir en que no necesariamente son ni las más importantes ni las más representativas. Son, en cualquier caso, una recopilación significativa.

### 3. *El grado de consenso ético en los periodistas españoles*

¿Hay lugar para la ética entre los periodistas? Responder a esta pregunta era uno de los objetivos con los que partía nuestra investigación. Ya en 1990, el sondeo realizado por la Asociación de la Prensa de Madrid intentó ofrecer algunas conclusiones. Entonces, un 92% de los encuestados afirmaba que sí debía haber lugar para la ética en la profesión informativa, una ética que debía servir para evitar el sensacionalismo y el ataque a la intimidad de las personas. Tan sólo el 8% restante creía que los periodistas deberían tener carta blanca para incumplir este tipo de normas. Sin embargo, y a pesar de este acuerdo generalizado, se podía observar una cierta discrepancia a la hora de tratar un asunto tan espinoso como el de la relación entre el derecho a la intimidad y el derecho a la información. Un 42,6% de los encuestados mantenía que la información debía prevalecer sobre la vida privada y otro 42% afirmaba todo lo contrario. Los periodistas no parecían ponerse de acuerdo en esta cuestión<sup>18</sup>.

<sup>18</sup> Cfr. "El periodista español. Retrato intermitente", *Periodistas*, n.º 39, diciembre 1990, p. 26.

El consenso era más generalizado en otras materias. Por ejemplo, un 82,7 % de los periodistas encuestados defendía que la elaboración de un código deontológico para la profesión debía ser competencia exclusiva de los propios periodistas, sin que la clase política o judicial interviniera. Del mismo modo, un 79% era partidario de que los delitos periodísticos referidos a la ética profesional fueran juzgados según las leyes penales comunes y no por leyes especiales creadas al efecto, como empezaba a reclamarse en diversos ámbitos judiciales.

Como puede apreciarse, los periodistas recelaban de la intervención de otros en la parcela periodística, tanto en la elaboración de sus códigos deontológicos como en la misma consideración judicial de su profesión.

A través de nuestra encuesta, queríamos profundizar en el estudio de estas actitudes éticas de los periodistas españoles. Y para hacerlo incluimos en el cuestionario una pregunta previamente utilizada en análisis semejantes llevados a cabo en otros lugares. Esto nos permitiría analizar la ética de nuestros informadores en comparación con otros países. La pregunta decía lo siguiente: *¿Cómo valora el uso de estos recursos en su trabajo diario?* A continuación se planteaban los siguientes procedimientos: pagar para obtener una información, usar informes o documentos oficiales sin autorización, cambiar la identidad para obtener información, incumplir la promesa de confidencialidad, adaptar la información a la línea de su medio y utilizar documentos personales (cartas, fotografías, etc.) sin el previo permiso de sus propietarios. Como ya hemos adelantado, la contestación se hacía en forma de escala de 1 a 6, donde 1 era tolerable y 6 intolerable.

En el cuadro 2 se presentan los resultados obtenidos. Para una mejor comprensión y análisis, se ha realizado una agrupación de los datos, de tal forma que tan sólo hemos recogido los porcentajes de respuestas que estaban entre 4 y 6, es decir, los valores que definiríamos como intolerables.

**Cuadro 2**  
**Sobre lo intolerables que se consideran algunos procedimientos**

<i>¿Cómo valora el uso de los siguientes recursos?</i>	<i>% de periodistas que lo consideran INTOLERABLE</i>
Incumplir la promesa de confidencialidad	97,5%
Utilizar documentos personales sin permiso	92,5%
Pagar para obtener información	79,4%
Cambiar de identidad para obtener información	66,5%
Adaptar la información a la línea de su medio	63,9%
Usar documentos oficiales sin autorización	63,4%

De las cifras presentadas llama la atención el rechazo tan grande (se mueve en niveles superiores al 90%) que hay tanto del incumplimiento de la promesa de confidencialidad como de la utilización sin permiso de documentos personales (cartas, fotografías...). Cabe decir que hay un acuerdo entre los periodistas españoles a la hora de considerar como mala práctica profesional aquella en la que no se respeta la palabra dada, pues en los dos casos (en el segundo de modo más velado) se da a entender que se está traicionando a la persona que sirve de fuente. Todos los periodistas saben que su valía profesional está en íntima relación a la calidad y cantidad de sus fuentes. Si el informador las traiciona, incumple la confidencialidad, si utiliza datos y documentos personales de su propiedad sin pedir permiso, es muy probable que esa fuente deje de confiar en el periodista. Por tanto, esa traición no debe ser medida exclusivamente con baremos éticos. Entran en juego factores tan decisivos como el hecho de poder seguir disfrutando en el futuro de la información que esa fuente dispone.

El siguiente procedimiento es pagar para obtener una información, algo muy frecuente hoy día en un tipo específico de periodismo: la denominada "prensa rosa" o "prensa del corazón", que desembolsa fuertes cantidades de dinero para conseguir una exclusiva. Este asunto se ha visto envuelto en la polémica desde los mismos inicios de la actividad periodística. Como declaró después del caso Watergate John Ehrlichman, uno de los que habían sido ayudantes del presidente Nixon, "hay varios tipos de contadores de historias a los que pagan dinero los editores, las agencias de colaboraciones y las cadenas de televisión. Estos nunca venden sus secretos antes de saber cuál es el mayor postor"<sup>19</sup>. A pesar de esta apreciación, parece generalizada la creencia de que esta práctica incumple las normas éticas. De hecho, el 79,4% de los periodistas encuestados considera intolerable el hecho de pagar para obtener noticias, un porcentaje muy elevado aunque algo inferior al reflejado en los procedimientos anteriores.

En las dos prácticas que nos faltan, las diferencias son aún más exiguas, aunque siguen siendo mayoría aquellos que las consideran como rechazables. Cambiar la identidad para conseguir una información es tildado de intolerable por un 66,5% de los encuestados. Siguen siendo mayoría, pero ya no tan amplia. Uno de cada tres ve con buenos ojos hacerse pasar por otra persona para obtener esa información. Tampoco están muy de acuerdo a la hora de valorar la utilización de documentos oficiales sin autorización. De nuevo,

<sup>19</sup> Las palabras, aparecidas en *USA Today* el 21 de marzo de 1984, las hemos tomado del libro *The American Journalist in the 1990s*, op. cit., pp. 158-159.

casi uno de cada tres lo considera aceptable. Estos datos, tanto los de cambio de identidad como los de utilización de documentos oficiales, podrían explicarse haciendo una breve referencia a la situación vivida en el periodismo español en los últimos años.

El auge experimentado por el periodismo de investigación en nuestro país convirtió las portadas de nuestros periódicos en una pasarela constante de documentos oficiales con estampas tan variadas como "confidencial", "secreto", "restringido"... Los diarios han reproducido con bastante frecuencia documentos de este tipo, en la mayor parte de los casos para destapar casos de corrupción. Y con ese mismo objetivo, también se han producido con cierta asiduidad cambios de identidad para obtener noticias que, de otra forma, permanecerían ocultas a los periodistas. Quizá esta es la explicación de ese mayor índice de tolerancia en estas dos prácticas concretas. Además, no hay que olvidar que la clase periodística de todos los tiempos ha tenido a bien el considerarse como "perro guardián" o "cuarto poder" de las democracias, una especie de vigilantes del poder político para garantizar que éste no defraude a los ciudadanos. Hacerse pasar por otra persona o utilizar este tipo de documentos para esclarecer y denunciar situaciones de abuso podría entenderse como una forma aceptable de llevar a cabo ese control.

#### 4. *Las actitudes profesionales en el contexto internacional*

En el epígrafe anterior se han analizado las respuestas ofrecidas por los periodistas españoles. Y, como hemos visto, parece que hay un acuerdo bastante generalizado a la hora de condenar aquellas prácticas que incumplen las reglas éticas de la profesión periodística. Pero, ¿en qué medida comparten los periodistas españoles estas percepciones con los informadores de otros países? ¿Son nuestros periodistas más o menos éticos?

Como ya dijimos, para poder llevar a cabo este análisis comparativo incluimos en nuestra encuesta aquellos procedimientos que ya habían sido incluidos en cuestionarios similares aplicados en otros países. El interés estaba en poder establecer comparaciones con lo que ocurre más allá de nuestras fronteras. A lo largo de este epígrafe vamos a centrarnos en este punto, pues aporta nueva información de interés.

En el libro editado por David Weaver sobre "el periodista global"<sup>20</sup> se recoge, de modo resumido, un cuadro con los resultados de las preguntas

<sup>20</sup> *The Global Journalist*, Hampton Press, Kresskill-New Jersey, 1998.

sobre ética, según los países en los que se aplicó el cuestionario. Lo primero que es necesario indicar es que hay algunas diferencias con respecto al modo de mostrar los datos que hemos empleado anteriormente. En concreto, la respuesta en la escala –que no siempre era de 6 valores– se establecía en los términos “puede ser tolerado” o “no puede serlo” en el otro extremo. Esta redacción es, posiblemente, algo más suave que la nuestra de “tolerable-intolerable”. También conviene tener en cuenta que a la hora de traducir al español las preguntas de esos cuestionarios internacionales anteriores, no hemos seguido un criterio estrictamente literal, puesto que entendemos que había matices de las preguntas que no serían entendidas en nuestro país<sup>21</sup>. Éste es un factor que podría exigir cierta corrección. En cualquier caso, a pesar de todas las matizaciones previas, lo esencial sigue siendo válido.

**Cuadro 3**  
**Percepciones sobre ética periodística**  
**(porcentaje que considera intolerable...)**

	<i>Incumplir confiden- cialidad</i>	<i>Pagar para obtener información</i>	<i>Cambiar la identidad</i>	<i>Adaptar informa- ción al medio</i>	<i>Utilizar documentos personales sin permiso</i>	<i>Usar docu- mentos oficia- les sin autori- zación</i>
Alemania	90	59	55	88	89	46
Australia	96	69	87	45	51	21
Brasil	93	76	37	-	57	17
Canadá	98	91	93	69	83	40
Corea del Sur	91	73	41	83	73	50
EEUU	95	80	78	51	52	18
Finlandia	61	38	47	57	61	28
Francia	96	64	60	18	88	31
Gran Bretaña	91	35	53	41	51	14
Hong Kong	94	49	62	16	74	23
Méjico	95	62	64	79	87	36
Taiwan	90	72	56	62	87	74
España	97,5	79,4	66,5	63,9	92,5	63,4

<sup>21</sup> Estos son los términos originales de los seis asuntos analizados: “Reveal confidential source”; “Pay for secret information”; “Claim to be someone else”; “Badger/harass news sources”; “Use personal documents without permission”; y “Use personal or government documents without permission”.



A la vista del cuadro se puede afirmar que España es uno de los países en los que hay un mayor acuerdo ético entre los periodistas, puesto que, en cifras globales, tan sólo es superado por Canadá en el rechazo de procedimientos que se consideran intolerables en la práctica profesional. Incluso cabría apuntar que, respecto a este país norteamericano, la coherencia mostrada por nuestros periodistas es mayor puesto que en el nuestro ninguno de los valores es inferior al 60%. En el lado opuesto, destacan los bajos estándares éticos que pueden apreciarse en países como Estados Unidos o Gran Bretaña.

Descendiendo a los detalles, España es el primer país en cuanto al rechazo a utilizar documentos personales sin autorización. Ocupa el segundo puesto, tras Taiwan, en considerar intolerable usar documentos oficiales sin permiso. Respecto a no aceptar el pagar por obtener información es el tercero, detrás de Canadá y Estados Unidos. Por lo que se refiere a no admitir el incumplimiento de la promesa de confidencialidad sólo superan a los periodistas españoles los de Canadá, Australia y Francia. Ese mismo cuarto puesto es el que ocupan en la consideración negativa de cambiar la identidad; por delante están Canadá, Australia y Estados Unidos. Por último, en lo tocante a adaptar la información al medio aparecen en el quinto lugar, pues el porcentaje es mayor en Alemania, Corea del Sur, Méjico y Canadá, por este orden.

Parece, si tenemos en cuenta estas comparaciones, que la opinión de la mayoría de los periodistas españoles responde a unos altos estándares en lo que se refiere a los modos de obtener información. Esto, evidentemente, no quiere decir que la práctica efectiva corresponda a la opinión expresada, pues esa cierta incoherencia, por desgracia, no es tan inusual. Parece estar claro que el fin no justifica los medios, aunque luego comprobemos que se hacen muchos distinguos y no se ven aplicadas esas ideas de forma tan clara<sup>22</sup>.

Antes de concluir este apartado no está de más insistir en que estos análisis, en los que se comparan países con culturas y realidades socio-políticas tan distintas, no están exentos de incertidumbres y dudas. Resulta muy difícil percibir las connotaciones que tienen ciertas prácticas, como puede ser cambiar la identidad o no respetar la confidencialidad, pues la historia cercana presenta peculiaridades no compartidas. Piénsese en el caso

<sup>22</sup> También sería muy interesante disponer de datos sobre la opinión del público ante esas prácticas. Puede verse el estudio sobre Estados Unidos de WILNAT, Lars, y WEAVER, David, H., ("Public Opinion on Investigative Reporting in the 1990s: Has Anything Changed since the 1980s?", *Journalism and Mass Communication Quarterly*, vol. 75, n° 3, otoño, 1998, pp. 449-463) para comprender lo interesante que resultaría el contraste de opiniones.

Watergate en Estados Unidos, que se convertiría en una coartada para muchos a la hora de publicar documentos, tanto personales como oficiales, sin autorización<sup>23</sup>. Habría que conocer en profundidad el contexto periodístico (que incluiría la cultura propia de la profesión) para ponderar mejor los datos que se obtienen en las encuestas empleadas.

Además, el hecho de que los estudios que hemos comparado hayan sido llevados a cabo por equipos diferentes, que no han estado coordinados en todos los casos en cuanto a los criterios metodológicos aplicados (por ejemplo, en unos países se han enviado los cuestionarios por correo, mientras que en otros las entrevistas se han efectuado a través de teléfono y personalmente) y que han obtenido información en años distintos, debe ser tenido en cuenta a la hora de matizar las conclusiones.

### 5. *¿De dónde procede el acuerdo?*

¿A qué se debe que nuestro país ocupe un lugar tan destacado en el acuerdo sobre las normas éticas? No podríamos dar conclusiones contundentes, aunque el estudio de variables como la educación de nuestros periodistas puede aportar algunas luces. Se podría partir de la hipótesis de que una clase periodística más y mejor educada tiene, en principio, mayor sensibilidad hacia estos criterios éticos.

Ésta podría ser la explicación del mayor índice de aceptación de las normas éticas por parte de nuestros periodistas. Anteriormente se ha apuntado que un amplio porcentaje de los periodistas españoles tenían un título universitario y que también era muy alto el número de informadores con especialización en temas de Comunicación. Si establecemos una comparación con otros países, vemos que los periodistas españoles son los que mayor nivel de formación académica tienen, un 92%, frente a los siguientes porcentajes: Brasil, 84%; Chile, 70%; Hong Kong, 48%; Argelia, 41%; Estados Unidos, 39%; Hungría, 35%; Australia, 33%; China, 32%; Taiwan, 32%; Finlandia, 25%; Corea, 14%; y Gran Bretaña, tan sólo un 4%<sup>24</sup>. Aunque desde el punto

<sup>23</sup> A propósito de esto, es interesante el libro recién publicado de WOODWARD, Robert y NAUGHTON, N., *Shadow: Five Presidents and the Legacy of Watergate, 1974-1999*, Simon and Schuster, Nueva York, 1999.

<sup>24</sup> Los datos están extraídos de WEAVER, D. (ed.), *The Global Journalist*, op. cit.

de vista puramente estadístico no existe una dependencia entre el modo de contestar a preguntas sobre los procedimientos y este factor de formación académica, pensamos que alguna influencia puede existir.

Pero, además de plantear esta hipótesis, teníamos interés en descubrir cuáles son las fuentes éticas para nuestros periodistas. Estudios precedentes sobre esta cuestión concluyeron que la profesión periodística es fundamentalmente colectiva, es decir, en ella la relación con los colegas y las exigencias de la organización tienen mucha influencia. Tanto, que pueden llegar incluso a anular los valores individuales y las propias creencias. Parecía conveniente contrastar este dato. ¿Realmente influyen tanto los compañeros o el propio medio en las percepciones éticas de los periodistas? Para comprobarlo, formulamos a los periodistas encuestados la siguiente pregunta: "¿Qué influencia cree usted que han tenido los siguientes factores en sus ideas sobre ética periodística?". En el siguiente cuadro reproducimos los resultados obtenidos:

**Cuadro 4**  
**Sobre los factores que han influido más en las ideas sobre ética periodística**

<i>¿Qué influencia cree usted que han tenido los siguientes factores en sus ideas sobre ética periodística?</i>	<i>Porcentaje de periodistas que afirmaron "bastante" o "mucho"</i>
El aprendizaje en la redacción	72,5%
Su familia	71,3%
Algún periodista veterano	62,1%
Los compañeros de trabajo	52,3%
Los profesores de la universidad	47,5%
Su formación religiosa	47,1%
El director y altos cargos del medio	30,7%
Los profesores del bachillerato	29,8%

El cuadro que resulta parece un tanto desconcertante, pues está claro que el papel del medio profesional es el fundamental, o por lo menos el que tiene una valoración más alta. Pero esa socialización de valores profesionales debe mucho, en opinión de los encuestados, a la propia familia, que —suponemos— se considerará como conformadora de la personalidad en su conjunto, y no

de modo específico en lo que atañe al periodismo. En resumen, puede decirse que las actitudes de los periodistas están influidas tanto por criterios profesionales como por otros estrictamente personales, además de los derivados de las condiciones organizacionales. En contra de lo concluido por algunos investigadores<sup>25</sup>, parece claro en el caso español que la redacción no parece anular las creencias y puntos de vista de los propios periodistas<sup>26</sup>.

Esta pauta que se da en el caso español es coherente con lo observado en estudios recientes de otros países. En los trabajos de Weaver y Wilhoit sobre los periodistas estadounidenses referidos a los años 1982-83 y 1992, los resultados son parecidos a los mostrados anteriormente. Según un orden jerárquico de mayor a menor hay una correlación casi exacta (es el mismo, salvo que en el caso español se concede más peso a la formación religiosa que a la influencia del director y altos cargos del medio), aunque haya diferencias en cuanto a los porcentajes<sup>27</sup>.

## 6. Conclusión: datos para un nuevo debate

En nuestro país ha habido una polémica, casi recurrente, centrada en los criterios de admisión en la profesión periodística. Varias cuestiones eran las que estaban implicadas: criterios de acceso, la necesidad de obtener un título universitario, la existencia de un carnet, el asociacionismo en el ámbito del periodismo, etc. Esta discusión resultaba ser el fruto de unas peculiares circunstancias y no de un debate de más calado acerca de la profesión periodística.

Como hemos podido ver, en el ámbito estadounidense se ha dado una mayor importancia a la clarificación de qué es y qué debe ser una profesión, y específicamente ha habido contribuciones abundantes por parte de los académicos. De ahí han surgido diferentes propuestas y discrepancias que han ayudado, más en concreto, a conocer mejor qué es y cómo debería ser un periodista. Dentro de ese contexto se explica que hayan sido más ricas y

<sup>25</sup> Cfr., entre otros, TUNSTALL, Jeremy, *Journalists at Work*, Constable, Londres, 1971; GANS, H., *Deciding What's News*, Random House, Nueva York, 1979; y WILSON, G.C. y GUTIÉRREZ, F., *Minorities and Media*, Sage, Beverly Hills, 1985.

<sup>26</sup> Cfr. CANEL, María José; SÁNCHEZ ARANDA, José J.; y RODRÍGUEZ ANDRÉS, Roberto, "La influencia de las actitudes profesionales del periodista español en las noticias", *Anàlisi*, n° 23, 1999, pp. 151-170.

<sup>27</sup> Cfr. WEAVER, D. y WILHOIT, G., *The American Journalist in the 1990s*, op. cit., p. 154.

variadas las cuestiones que se han suscitado y se han ido perfilando. Nos parece que no vendría mal que en España se diera un debate entre profesionales de la comunicación y docentes en este área para clarificar de un modo más adecuado qué papel desempeñan los comunicadores dentro del contexto social y político presente.

En ese debate sobre los rasgos de la profesión periodística, los datos obtenidos en nuestra encuesta ofrecen pautas novedosas, como ocurre en lo referido al llamativo consenso encontrado entre los periodistas españoles acerca de la valoración ética de los procedimientos para recabar información. La perspectiva que ofrece la comparación con otros países resalta aún más el acuerdo mencionado. Esto se puede interpretar como un rasgo peculiar, ya que muestra una afinidad en cuanto al modo de juzgar sobre algunos aspectos de la actividad periodística, que refuerza el concepto de profesión. Nos encontramos, por tanto, con un sentido ético compartido por la mayoría de los profesionales de la comunicación que debería servir como elemento aglutinante; o dicho de otro modo podemos afirmar que la valoración ética es un componente clave en la actividad profesional de los periodistas españoles.

Difícilmente puede hacerse eso realidad si los periodistas ni siquiera saben que están más cerca de sus colegas de lo que pueda parecer. El hecho de que en España haya un nivel bajo de asociacionismo<sup>28</sup> o que la actividad de elaboración de códigos de conducta no sea abundante puede llevar a pensar que la ética periodística es algo que no interesa, que no preocupa. Un conocimiento más profundo de la realidad ayuda a plantear ese juicio desde otras perspectivas, a medir la profesionalidad con otros parámetros que poseen una validez contrastada.

Con respecto a las instituciones que, en la opinión de los mismos periodistas, más han influido en su modo de juzgar acerca de la profesión hemos podido mostrar la importancia del ámbito laboral en el que se insertan, así como el peso de elementos directamente relacionados con la persona tales como la familia, los profesores universitarios y las convicciones religiosas. Parece claro que si se concede a estas últimas un papel tan relevante es porque se considera a la deontología profesional como una parte de la actitud ética de la persona. La percepción de los periodistas es que no quedan anu-

<sup>28</sup> Incluimos en nuestra encuesta una pregunta sobre a qué asociaciones profesionales pertenecían. Únicamente contestó el 48,6% a esta cuestión. De los que respondieron, el 65% decían pertenecer a la Asociación de la Prensa, el 5,7% a un sindicato confederal, el 5,1% a un sindicato profesional y un resto variado que sumaba en total el 22,7% restante.

lados sus propios planteamientos, al acomodarse al ámbito en el que trabajan, algo que no contradice el hecho de que se perciban como dos fuerzas en tensión. Por supuesto que la propia profesión es decisiva, pero el hallarse inscrito dentro de una determinada organización no exime de la responsabilidad propia, de las convicciones personales que se poseen. Mucho se ha insistido, y nosotros también lo hemos mencionado, en el papel de las organizaciones informativas en el modo en que realizan su labor los periodistas que trabajan en ellas, y sin embargo no parece decaer el papel decisivo del componente personal. Es una forma de reivindicar lo que algunos autores han denominado acertadamente "una ética de la primera persona"<sup>29</sup>.

Cuando nos adentramos en un nuevo milenio que plantea interrogantes y retos de enorme entidad, los profesionales del periodismo deben ser cada vez más conscientes de la importancia que posee la tarea que llevan a cabo. La necesidad de encuadrarla de un modo adecuado en el sistema político y social exige un conocimiento más profundo acerca de cómo perciben los profesionales su propia misión. Y para definir ésta adecuadamente es preciso atender a la componente ética que lleva consigo de modo inevitable.

<sup>29</sup> Cfr. BETTETINI, Gian Franco y FUMAGALLI, Armando, *Quel che resta dei media. Idee per un'etica della comunicazione*, Franco Angeli, Milán, 1998, pp. 314-318.

Copyright of *Comunicacion y Sociedad* is the property of Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, S.A. and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.